



GENERALIDADES SOBRE LA CERTIFICACIÓN DOCENTE EN ENFERMERÍA

Agosto, 2013

¿QUÉ ES LA CERTIFICACIÓN PROFESIONAL?

Es el proceso por el cual se otorga reconocimiento público a una enfermera(o), que posee conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores requeridos para el ejercicio de su práctica profesional.



Profesional clínico



Docente



LA VIGENCIA DE LA CERTIFICACIÓN ES DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN

PROPÓSITOS



- ❖ **Garantizar la calidad del trabajo de enfermería.**
- ❖ **Estimular, fomentar y mantener la educación continua para elevar el nivel de conocimientos e impulsar el avance de la profesión.**
- ❖ **Informar a la sociedad sobre el personal certificado.**
- ❖ **Usar la metodología del proceso de enfermería.**
- ❖ **Brindar la oportunidad de confirmar la competencia profesional.**
- ❖ **Conferir a la enfermera(o) responsabilidad, compromiso, identidad y prestigio.**
- ❖ **Reglamentar el ejercicio profesional**

REQUISITOS



- ❖ **Solicitud de certificación**
- ❖ **Estudio socioeconómico**
- ❖ **Título y cédula**
- ❖ **Dos fotografías tamaño diploma blanco y negro, con retoque, fondo gris, de frente, con uniforme o traje sastre y los enfermeros con saco y corbata.**
- ❖ **Constancia laboral expedida por la institución (por un periodo de dos años a partir de la expedición del título).**
- ❖ **Comprobante de pago por derecho a certificación**
- ❖ **Dictamen sobre desempeño ético profesional.**
- ❖ **Identificación oficial (IFE, cartilla o pasaporte)**
- ❖ **Credencial de colegiado(a) si así procede.**
- ❖ **Certificado de calidad de certificación.**

PROCESO



1

UN PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS en el que se validan las funciones que un docente de educación superior debe realizar, (DOCENCIA, FORMACIÓN ACADÉMICA, PRODUCCIÓN ACADÉMICA, PRESERVACIÓN DE LA CULTURA, INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN).

- El portafolio se integra de acuerdo a si es profesor de campo clínico, de tiempo completo, de asignatura o tiempo parcial y/o como directivo.
- En el orden en que están enlistados los documentos
- Los funciones de DOCENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA son OBLIGATORIAS, sin esos documentos no certifican.
- Los documentos solicitados deben estar sellados y aprobados por la institución.

PROCESO



PTC son profesores de 40 horas

PTP son profesores de menos de 40 horas o contratados por asignatura.

PCC son profesores que son contratados solo para campo clínico.

Directivos son los que desempeñan puestos de director o subdirectores y que no tienen asignada carga académica.

PROCESO



2

EVALUACIÓN ESCRITA. Es una réplica del proceso Atención Enfermería, pero como metodológicamente lo enseñan a sus alumnos, tomando como referencia un caso clínico que se le proporciona al docente. Para tal fin, un evaluador externo de COMCE va a aplicar la evaluación a la escuela o facultad.

El consejo de COMCE, asigna fecha para esa evaluación después de que se valida el portafolio de evidencias. Posteriormente se emite un dictamen con los resultados y se entregan certificados.

PONDERACIÓN



Curriculum (60%)



Evaluación del proceso de
enfermería (40%)

**PARA OBTENER RECONOCIMIENTO DE EXCELENCIA
REBASAR EL 100%**

**El criterio de aprobación para certificar es del
80%**